



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004281-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a grado de ejecución a 5 de octubre de 2016 de las partidas presupuestarias de la provincia de Soria correspondientes al subprograma de Promoción y Apoyo a la Mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 3 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003858, PE/003860, PE/003870, PE/003873, PE/003874, PE/003881, PE/003887, PE/003900, PE/003906, PE/003907, PE/003909, PE/003910 a PE/003915, PE/003918, PE/003919, PE/003940, PE/003944, PE/003957, PE/003958, PE/003961, PE/003985, PE/004039, PE/004042, PE/004110, PE/004113, PE/004117, PE/004128, PE/004129, PE/004131, PE/004146 a PE/004148, PE/004150, PE/004152 a PE/004154, PE/004157 a PE/004159, PE/004161 a PE/004166, PE/004168, PE/004169, PE/004173, PE/004174, PE/004176, PE/004177, PE/004181, PE/004184, PE/004187, PE/004189 a PE/004198, PE/004200 a PE/004247, PE/004249, PE/004251 a PE/004253, PE/004256 a PE/004258, PE/004260 a PE/004264, PE/004281, PE/004283 a PE/004289, PE/004291 a PE/004294, PE/004296, PE/004298, PE/004299, PE/004301, PE/004302, PE/004321 a PE/004323, PE/004326, PE/004340, PE/004341 y PE/004343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4281, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el estado de ejecución a 5 de octubre de 2016 de dos partidas presupuestarias de la provincia de Soria correspondientes al subprograma de Promoción y Apoyo a la Mujer.

Al tratarse de campañas de promoción, y con el fin de homogeneizar y coordinar las actuaciones para todas las provincias de Castilla y León, se centraliza su gestión. Por este motivo, las actuaciones de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León con cargo a las aplicaciones presupuestarias 09.21.232A01.64100 y 09.21.232A01.64900 se contabilizan sin descentralizar el presupuesto a cada una de las provincias, a pesar de figurar en el presupuesto el desglosado provincial. Tal es el caso de la actual campaña de sensibilización e información en materia de igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, que se está llevando a cabo tanto en prensa como en radio.

Valladolid, 24 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.